

**INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE) DE 2024**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado del Mecanismo de Gobernanza

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo No. 002 de 2023 (diciembre 29) “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado”.

NORMAS:

Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

Decreto Distrital 415 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”

ASISTENTES:

De conformidad con el artículo 4 del Decreto Distrital 415 del 2023, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado está integrada por:

(Rol: **P:** presidente. **S:** secretaria técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
Alcaldía Mayor de Bogotá	Despacho	Alcaldesa/alcalde Mayor de Bogotá o su delegada/o	I	27/09/2024	1
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaria/o Distrital de Gobierno o su delegada/o	I		0
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria/o Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o	I	27/09/2024	1
Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria/o de Educación del Distrito o su delegada/o	I	27/09/2024	1
Salud	Secretaría Distrital de	Secretaria/o Distrital de Salud o su delegada/o	I	27/09/2024	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Salud				
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegada/o	I	27/09/2024	1
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaria/o Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o	I	27/09/2024	1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	I	27/09/2024	1
	Instituto Distrital para las Artes	Director/a del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	I	27/09/2024	1
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria/o Distrital de Ambiente o su delegada/o	I		0
	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Director/a del Jardín Botánico de Bogotá	I	27/09/2024	1
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria/o Distrital de Movilidad o su delegada/o	I	27/09/2024	1
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegada/o	I, P y ST	27/09/2024	1
Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria/o General Distrital o su delegada/o	IP	27/09/2024	1
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria/o Distrital de Planeación o su delegada/o	IP	27/09/2024	1
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Director/a del Instituto Distrital de Turismo o su delegada/o	IP	27/09/2024	1
Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Director/a del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud o su delegada/o	IP	27/09/2024	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
 servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

2



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

Ambiente	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	Director/a del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal o su delegada/o	IP	27/09/2024	1
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaria/o Distrital de Hábitat o su delegada/o	IP	27/09/2024	1
Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) o su delegada/o	IP	27/09/2024	1
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaria/o Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegada/o	IP	27/09/2024	1

En el artículo 4 del Decreto Distrital 415 de 2023 se establece lo siguiente:

“PARÁGRAFO 2°. En caso de requerirse la coordinación y articulación con otras entidades en la Comisión como invitadas permanentes, la presidencia y la secretaria técnica realizarán las gestiones pertinentes para tal fin. Podrán ser entidades invitadas permanentes quienes lideran equipamientos ancla según lo establecido en el artículo 25° del presente Decreto, prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado según lo establecido en los artículos 22°, 23°, 24°, 26°, 27° y 28° del presente Decreto, o entidades cuya misionalidad, funciones y competencias contribuyan al logro de los objetivos del Sistema establecidos en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 893 de 2023, quienes contarán con voz, pero no con voto.

PARÁGRAFO 3°. La presidencia de la Comisión podrá invitar a las sesiones a representantes de otras entidades del sector público del orden local (Alcaldías Locales o quienes hagan sus veces) distrital (Sectores Central y Descentralizado), de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (o los esquemas asociativos territoriales que se consideren) o del orden nacional, cuando así lo considere pertinente, quienes serán invitados para temas específicos. Igualmente, se podrá invitar a la academia, el sector privado, el sector de economía social y solidaria, el sector comunitario, los procesos organizativos de mujeres, de la sociedad civil y/o las organizaciones no gubernamentales, así como instancias de participación de coordinación o ciudadanas que guarden relación con el Sistema Distrital de Cuidado, quienes contarán con voz, pero no con voto”.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 002 de 2023 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado *“Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado”*, *“serán invitadas permanentes a la Comisión, entre otras, las siguientes:*

1. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

2. *Secretaría Distrital de Planeación*
3. *Secretaría Distrital de Hábitat*
4. *Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia*
5. *Instituto Distrital de Turismo*
6. *Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal*
7. *Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud*
8. *Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos*”

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el tercer trimestre del año 2024, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria el 27 de septiembre del año 2024 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Esta instancia de coordinación y articulación ha realizado una (1) sesión ordinaria trimestral en el marco del Decreto Distrital 415 de 2023.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el tercer trimestre del año 2024, no se llevó ninguna sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Esta instancia de coordinación y articulación ha realizado (2) sesiones extraordinarias en el transcurso del año 2024.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la Web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación	X	
Reglamento interno	X	
Actas con sus anexos	X	
Informe de gestión		X

FUNCIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DISTRITAL 415 DE 2023	Fecha	Se abordó Sí / No
Definir, establecer, actualizar y hacer seguimiento a los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	27/09/2024	Sí
Formular, actualizar y aprobar los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos del Sistema Distrital de Cuidado, orientando y emitiendo los conceptos y recomendaciones que se requieran.	27/09/2024	Sí
Establecer, hacer seguimiento y actualizar los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, así como avalar los lineamientos, directrices, estándares técnicos e instrumentos requeridos para su funcionamiento.	27/09/2024	Sí

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

Coordinar y articular las entidades públicas de los Sectores Central y Descentralizado, las Alcaldías Locales o quienes hagan sus veces, así como las entidades del orden nacional competentes para la implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, incorporando los enfoques del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 5° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	27/09/2024	Sí
Promover la participación y fomentar la corresponsabilidad del gobierno nacional, las administraciones local y distrital y el sector privado en el Sistema Distrital de Cuidado, así como del sector comunitario, las familias en su diversidad y entre mujeres, hombres y personas no binarias en sus diferencias y diversidades, para el reconocimiento, la redistribución y reducción de los trabajos de cuidado no remunerados.	27/09/2024	Sí
Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado para la gestión de fuentes complementarias a los recursos públicos que permitan la cofinanciación y sostenibilidad del Sistema.	27/09/2024	Sí
Definir los criterios para el monitoreo y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, en concordancia con lo establecido en el artículo 13° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	27/09/2024	Sí
Orientar y hacer seguimiento a la implementación de los lineamientos del Sistema de Información de Cuidado y de la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, con el fin de dar cuenta del cumplimiento de los objetivos del Sistema, en concordancia con los establecido en los artículos 14° y 15° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	27/09/2024	Sí
Orientar los lineamientos técnicos para las estrategias de divulgación y comunicación del Sistema Distrital de Cuidado, con lenguaje accesible, incluyente, libre de sexismo y discriminación.		No
Coordinar y articular acciones con la Comisión Intersectorial de Mujeres para la implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.		No
Aprobar el plan anual de trabajo de la Comisión y aunar esfuerzos para su implementación.		No
Conformar la Unidad Técnica de Apoyo con el personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión y atender las recomendaciones realizadas por esta instancia.	27/09/2024	Sí
Adoptar su propio reglamento.		No aplica
Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación, articulación y gestión del Sistema Distrital de		No aplica

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
 servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

Cuidado.		
----------	--	--

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 en su artículo 8, se creó la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, la cual cuenta con las siguientes funciones de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del mismo Decreto:

FUNCIONES GENERALES	Sesiones ordinarias			Sesiones extraordinarias		Se abor- dó: Sí / No
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Brindar soporte técnico y conceptual a la Comisión y las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza.	26/07/2024	29/08/2024	19/09/24	03/07/2024	10/09/2024	Sí
Preparar la información técnica requerida, realizando análisis intersectoriales y elaborando propuestas de lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos para el cumplimiento de las funciones de la Comisión.	26/07/2024	29/08/2024	19/09/24			Sí
Apoyar la implementación y seguimiento del plan anual de trabajo y, por lo tanto, el cumplimiento de las funciones de la Comisión.	26/07/2024	29/08/2024	19/09/24	03/07/2024	10/09/2024	Sí
Brindar insumos para la elaboración, aprobación y actualización de las fichas técnicas y otros documentos de los modelos operativos y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado.	26/07/2024	29/08/2024	19/09/24	03/07/2024	10/09/2024	Sí
Promover la articulación interinstitucional e intersectorial para el funcionamiento adecuado de los diferentes modelos operativos, estrategias y servicios del Sistema Distrital de Cuidado.	26/07/2024	29/08/2024	19/09/24	03/07/2024	10/09/2024	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2024:	Metas para el 2024: a) Brindar insumos y recomendaciones para la formulación de los Planes Distrital y Locales de Desarrollo 2024-2028 y el establecimiento de
--	---

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

6


 ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

	<p>metas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>b) Adoptar recomendaciones de la Evaluación de Operaciones e Impacto del Sistema Distrital de Cuidado realizada en el año 2023, para el fortalecimiento de su operación con énfasis en los enfoques establecidos en el Acuerdo Distrital 893 de 2023.</p> <p>c) Elaborar, actualizar y aprobar las fichas técnicas de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado por parte de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>d) Inaugurar y poner en operación 4 manzanas del cuidado que se encuentran en proceso de desarrollo en 2024, así como mantener las 21 manzanas del cuidado existentes, para un total de 25 manzanas del cuidado al finalizar la vigencia, como parte de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>e) Culminar el ciclo V previsto hasta el 30 de abril de 2024, en el marco de la adición realizada al Contrato No. 928 de 2022 de buses del cuidado, así como mantener este modelo de operación del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>f) Implementar y hacer seguimiento a los proyectos/ programas de asistencia en casa, como parte de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>g) Promover la participación de las entidades que integran y son invitadas permanentes a las instancias de coordinación, articulación y participación del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado, convocándolas oportunamente a las sesiones y brindando los insumos técnicos para la toma de decisiones, así como para la implementación de los modelos de operación.</p> <p>h) Articular acciones orientadas a la implementación y seguimiento del Plan Maestro de Servicios de Cuidado y Servicios Sociales (PMSCSS), en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035.</p> <p>i) Socializar los avances en la consolidación de alianzas y ejercicios de cooperación y articulación para fortalecer el Sistema Distrital del Cuidado.</p> <p>j) Culminar el proceso de ampliación del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado en correspondencia con lo establecido en el Acuerdo 893 del 28 de marzo de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”, el Decreto Distrital 415 de 2023 que lo reglamenta y la Resolución 0541 de 2023 "Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de varias representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado para el período 2024-2028" y fortalecer la participación ciudadana en esta instancia para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>k) Coordinar y hacer seguimiento a la contratación de todas las entidades</p>
--	---

	<p>públicas del Sistema Distrital de Cuidado para garantizar la adecuación de espacios, mobiliario, tecnología, costos de operación logística y costos de los servicios (profesionales) de todos los modelos de operación.</p> <p>l) Hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos para la operación del Sistema de Información de Cuidado establecidos en la Circular 0010 de 2023.</p> <p>m) Socializar los resultados finales de la Evaluación de Operaciones e Impacto Sistema Distrital de Cuidado realizada en el año 2023, en las instancias de coordinación, articulación y participación del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado y a la ciudadanía en general.</p> <p>n) Fortalecer la Estrategia de Comunicaciones del Sistema Distrital de Cuidado con base en los insumos disponibles y pertinentes a nivel institucional, y socializar los avances de su implementación.</p> <p>o) Hacer seguimiento y presentar un balance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 adoptada mediante el CONPES D.C. 14 de 2020, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas del Sistema en la Comisión Intersectorial de Mujeres y su Unidad Técnica de Apoyo.</p> <p>p) Implementar y hacer seguimiento al plan de acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>q) Realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, sus mesas de trabajo y las mesas de articulación local e interlocal.</p> <p>r) Implementar el Acuerdo 002 de 2023 (diciembre 29) "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado", en el marco del Decreto Distrital 415 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 "Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras regulaciones"</p> <p>Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, se han realizado diversas sesiones para avanzar en el cumplimiento de estas metas. En este período, se llevó a cabo una (1) sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado el 27 de septiembre. Asimismo, la Unidad Técnica de Apoyo realizó tres (3) sesiones ordinarias, los días 26 de julio, 29 de agosto y 19 de septiembre, y dos (2) sesiones extraordinarias, el 3 de julio y el 10 de septiembre.</p> <p style="text-align: center;">Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado</p> <p>La tercera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema</p>
--	--



	<p>Distrital de Cuidado de la vigencia 2024, se llevó a cabo el 27 de septiembre. Se presentó la propuesta de actualización en los modelos de operación, centrada en la estabilización de servicios, el refuerzo de enfoques y la creación de espacios seguros para las mujeres con duplas psicojurídicas y protocolos. También se identificaron las metas de InfoCuidado y el desafío de consolidarlo como una herramienta clave para la toma de decisiones. Se aprobó el traslado del equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos y la inauguración de las Manzanas del Cuidado de Suba y Engativá en octubre y noviembre. Además, se acordó revisar la viabilidad jurídica de prorrogar el convenio 913 de 2021 o establecer uno nuevo hasta el 30 de junio de 2028. Se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar el traslado del equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos al CDC María Goretti. Realizar la inauguración de la Manzana del Cuidado de Suba en el CADE La Gaitana de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Realizar la inauguración de la Manzana del Cuidado de Engativá en el CDC El Camino de la Secretaría Distrital de Integración Social. Realizar una mesa de Convenio 913 con los enlaces técnicos de las entidades del Sistema Distrital del Cuidado. <p style="text-align: center;">Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica (UTA)</p> <p>En la sesión ordinaria No. 50 realizada el 03 de julio de 2024, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reunión bilateral con el Jardín Botánico para revisar los requerimientos específicos y ver la posibilidad de tener servicios allá. Reunión con Secretaria Distrital de Integración Social para revisar mínimos en servicios y espacios para la inauguración de la Manzana. Integración de sectores a inauguración del 24 de julio en todas las manzanas. <p>En la sesión ordinaria No. 51 realizada el 26 de julio de 2024, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reunión bilateral para evaluar impacto de retiro de servicios Reunión bilateral para evaluar impacto de retiro de servicios Envío de fichas actualizadas a corte del 28 de junio de 2024 Reunión bilateral para revisión y adecuación de espacios del CADE La Gaitana Reunión bilateral para revisión y adecuación de espacios de El Camino
--	--

	<p>f) Propuesta de equipamiento complementario para oferta de procesos de formación en el marco de las acciones afirmativas</p> <p>g) Articulación con Cajas de Compensación, Universidad Nacional y Alcaldía Local de Engativá.</p> <p>h) Armonización de la propuesta del protocolo de visitas a las Manzanas de Cuidado</p> <p>i) Envío de las bases técnicas del Sistema Distrital de Cuidado</p> <p>En la sesión ordinaria No. 52 realizada el 29 de agosto de 2024, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <p>a) Envío procedimiento de actualización de fichas</p> <p>b) Envío de Protocolo de Visitas a los Modelos de Operación</p> <p>c) Actualización de las delegaciones formales ante la UTA y mesas temáticas.</p> <p>d) Envío y diligenciamiento de matriz de identificación de las estrategias territoriales.</p> <p>e) Validación de fecha y acciones de inauguración de la manzana del Cuidado La Gaitana –Suba.</p> <p>f) Socialización de pilotos de manzanas del cuidado.</p> <p>g) Reunión bilateral para revisión de la metodología de priorización de Hombres al Cuidado.</p> <p>h) Envío de información sobre el número de personas graduadas en el primer semestre de 2024.</p> <p>i) Envío de reporte de información de junio y julio sobre Línea Calma.</p> <p>j) Solicitud de actualización de fichas de las manzanas del cuidado.</p> <p>k) Realizar visita técnica al equipamiento ancla del CDC Maria Goretti.</p> <p>En la sesión ordinaria No. 53 realizada el 03 de septiembre de 2024, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <p>a) Solicitud del punto de InfoCuidado sobre aclaraciones de otras unidades operativas.</p> <p>b) Programación de la visita a equipamiento ancla de María Goretti.</p> <p>c) Consulta de inclusión del servicio de lavandería en el equipamiento ancla de la manzana del cuidado de Manitas.</p> <p>d) Reunión bilateral acerca del servicio de recorridos turísticos para las manzanas del cuidado.</p> <p>e) Modificación de la ficha técnica de la manzana del cuidado de Barrios Unidos.</p> <p>f) Solicitud de piezas de divulgación del traslado de la manzana de Barrios Unidos.</p> <p>g) Socialización del traslado de la manzana de Barrios Unidos en CLD y COLMYEG.</p> <p>En la sesión ordinaria No. 54 realizada el 19 de septiembre de 2024, se establecieron los siguientes compromisos:</p>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> a) Presentación del plan de acción de transversalización del enfoque discapacidad. b) Evento de reinauguración del equipamiento ancla de la manzana del cuidado de Barrios Unidos. c) Presentación de propuesta de IDPYBA.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado y la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica se encuentran funcionando acorde con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 y el Acuerdo 002 de 2023.</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2024, las entidades integrantes e invitadas permanentes han avanzado en el cumplimiento de los compromisos establecidos, garantizando la continuidad y fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado. Entre los logros destacados se encuentra la actualización de los modelos de operación, priorizando la estabilización de servicios, el refuerzo de enfoques y la creación de espacios seguros para mujeres con duplas psicojurídicas y protocolos.</p> <p>Además, se continúa avanzando en la inauguración de las Manzanas del Cuidado de Suba y Engativá. También se estableció el compromiso de evaluar la viabilidad jurídica de prorrogar el convenio 913 de 2021 o suscribir uno nuevo hasta junio de 2028 con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema.</p> <p>Así mismo, el 24 de septiembre de 2024 se llevó a cabo una sesión ordinaria del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, donde se reconocieron avances en la implementación de las Manzanas del Cuidado, con 23 ya en funcionamiento y un impacto positivo en la calidad de vida de las personas cuidadoras y con discapacidad. Sin embargo, se identificaron desafíos en la cobertura de zonas rurales, para lo cual la administración trabaja en estrategias de expansión. También se destacó la importancia de fortalecer el Programa de Atención en Casa para responder mejor a la diversidad de necesidades de las cuidadoras de personas con discapacidad, así como de ampliar los canales de comunicación para mejorar la participación en el mecanismo de seguimiento. Finalmente, se subrayó la necesidad de medidas concretas que garanticen el acceso equitativo a los servicios de cuidado en áreas rurales.</p> <p>Asimismo, durante el tercer trimestre de 2024, se culminó el proceso de ampliación del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, en cumplimiento del Acuerdo 893 de 2023, el Decreto Distrital 415 de 2023 y la Resolución 0541 de 2023, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana en esta instancia. El</p>

	<p>proceso se desarrolló en cuatro fases: convocatoria y divulgación, inscripción de candidatos y procesos organizativos, realización de asambleas para la elección de representantes y suplentes, y finalmente, el reconocimiento y posesión de los elegidos. Como resultado de las asambleas electorales del 23 de septiembre de 2024, se eligieron: una representante de procesos organizativos de enfermedades huérfanas, una representante de procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad y la suplencia de procesos organizativos de personas cuidadoras.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
27/09/2024		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial: Se aprueba el traslado de equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos al nuevo equipamiento ancla el CDC María Goretti.</p>	<p>Se coordinará de forma intersectorial el minuto a minuto del traslado de equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos al nuevo equipamiento ancla el CDC María Goretti mediante sesión ordinaria de la Unidad Técnica de Apoyo.</p>
		<p>Síntesis: Se trasladarán los servicios y operación de la entidad ancla a la nueva ubicación del CDC María Goretti ubicado en Cl. 67d #58-14, Bogotá.</p>	
27/09/2024		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial: Se aprueba la inauguración de la Manzana del Cuidado para el segundo semestre del año 2024: SuperCade Suba La Gaitana y Centro El Camino en Engativá</p>	<p>Se deberá culminar la elaboración de las fichas técnicas de las Manzanas del Cuidado de SuperCade Suba La Gaitana y Centro El Camino en Engativá, así como el minuto a minuto de cada uno de los eventos de inauguración por medio de sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo.</p>
		<p>Síntesis: Se aprueba la inauguración de dos manzanas del cuidado para el segundo semestre del año 2024.</p>	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76




Torre 1 (Aire) Piso 9



PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

27/09/2024		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial: Se aprueba la prórroga del convenio 913, previa socialización del contenido del mismo en el marco de la mesa temática de la Unidad Técnica de Apoyo del Convenio 913.</p>	<p>Se convocará a mesa de trabajo de la Mesa del Seguimiento al Convenio 913 para socializar la propuesta de prórroga del convenio 913.</p>
<p>Síntesis: Se aprobó la prórroga del convenio 913 que permite el adecuado funcionamiento de las Manzanas del Cuidado.</p>		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Se decide aplazar la inauguración del equipamiento con el propósito de fortalecer las condiciones necesarias para la prestación óptima de los servicios de cuidado. Para ello, se realizarán reuniones bilaterales con las entidades pertinentes, con el fin de ultimar detalles y garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos.</p>	<p>Durante el tercer trimestre de 2024, se llevaron a cabo reuniones bilaterales entre SDIS y SD Mujer con el fin de solucionar los desafíos que plantea la manzana del cuidado. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con Cajas de Compensación Familiar, Universidad Nacional y Alcaldía Local de Engativá.</p>
03/07/2024		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Con el fin de adelantar las articulaciones necesarias, se realizarán las reuniones bilaterales con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Salud • IDARTES • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría General 	<p>Las reuniones bilaterales se llevaron a cabo conforme a lo previsto, permitiendo avanzar en la coordinación de acciones y estrategias conjuntas. Estos encuentros facilitaron el intercambio de información clave y la definición de</p>
<p>Síntesis: Se justificó el aplazamiento de la inauguración de la Manzana del Cuidado con el propósito de optimizar las condiciones para la prestación de servicios. Como medida, se acordó realizar reuniones bilaterales con las entidades pertinentes para ultimar detalles y garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos.</p>		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Con el fin de adelantar las articulaciones necesarias, se realizarán las reuniones bilaterales con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Salud • IDARTES • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría General 	<p>Las reuniones bilaterales se llevaron a cabo conforme a lo previsto, permitiendo avanzar en la coordinación de acciones y estrategias conjuntas. Estos encuentros facilitaron el intercambio de información clave y la definición de</p>
26/07/2024		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Con el fin de adelantar las articulaciones necesarias, se realizarán las reuniones bilaterales con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Salud • IDARTES • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría General 	<p>Las reuniones bilaterales se llevaron a cabo conforme a lo previsto, permitiendo avanzar en la coordinación de acciones y estrategias conjuntas. Estos encuentros facilitaron el intercambio de información clave y la definición de</p>

		<p>Síntesis: Durante el tercer trimestre de 2024, se acordó realizar reuniones bilaterales con la Secretaría Distrital de Salud, IDARTES, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría General, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional para el desarrollo del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>compromisos para mejorar la prestación de servicios en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.</p>
29/08/2024		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aprobación de las 23 fichas técnicas de las manzanas del cuidado a corte del 28 de junio de 2024.</p>	<p>Durante el tercer trimestre de 2024, se dio continuidad al procedimiento de actualización de las fichas técnicas de las Manzanas del Cuidado con el fin de fortalecer la prestación de servicios</p>
		<p>Síntesis: La ficha técnica es el instrumento que contiene información general sobre cada manzana del cuidado, así como la cartelera de servicios a prestar en el equipamiento ancla y los equipamientos complementarios por parte de las entidades de la Administración Distrital que integran y son invitadas permanentes en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Para esta actualización trimestral se aprobaron 23 fichas técnicas.</p>	
19/09/2024		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Se acuerda reprogramar la presentación y el diálogo sobre la reinauguración del equipamiento ancla del traslado de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos para la próxima sesión, priorizando otros temas en la agenda. En este espacio, se socializarán los motivos del traslado y la estrategia para su reconocimiento por parte de la comunidad.</p>	<p>Se coordinará de forma intersectorial el minuto a minuto del traslado de equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos al nuevo equipamiento ancla del CDC María Goretti mediante sesión ordinaria de la Unidad Técnica de Apoyo.</p>
		<p>Síntesis: Se busca que la comunidad identifique el nuevo espacio como una apuesta de fortalecimiento de los servicios de cuidado, en articulación con el sector de integración social. Para ello, se plantea una apertura que incluya la bienvenida a algunos servicios o una feria, con el fin de facilitar su apropiación y reconocimiento</p>	



PRESIDENTA

Laura Marcela Tami Leal
Secretaria Distrital de la Mujer
Secretaría Distrital de la Mujer



SECRETARÍA TÉCNICA

Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

